



Orden del Día
Consejo Centro Universitario
Regional Litoral Norte
Sesión Ordinaria del 12/08/2021
Hora 19:00
N°18/21



I - CONSIDERACIONES DE SESIONES ANTERIORES

II - ASUNTOS ENTRADOS E INFORMADOS CON PROYECTO DE RESOLUCIÓN

SUMARIO	<u>N° de Puntos</u>
<u>Licencia Consejeros</u>	1
<u>Repartido</u>	2
<u>Informe Dirección</u>	3
<u>Comisión Asesoras/Tribunal Designación</u>	4 - 5
<u>Informes</u>	6
<u>Cursos curriculares/extracurriculares</u>	7
<u>Expedientes tramitados por Art. 10</u>	8 - 22
<u>Mantenimiento Pagos</u>	23 - 27
<u>Extensión Horaria Docente</u>	28 - 31
<u>Designaciones</u>	32
<u>Prórroga de Interinatos</u>	33 - 38
<u>Adecuaciones</u>	39
<u>Dedicación Exclusiva No Docente</u>	40
<u>Dedicación Compensada Docente</u>	41 - 42
<u>Renuncias Docentes</u>	43 - 46
<u>Licencias extraordinarias</u>	47
<u>Reelección/Confirmación</u>	48
<u>Asuntos a consideración</u>	49 - 51

Licencia Consejeros

1.

(Exp. S/N°) - **Asunto:** *Licencias solicitadas.*

P. de R.:

Conceder licencia por la sesión de la fecha a los siguientes Consejeros:...

Repartido

2.

(Exp. S/N°) - **Asunto:** *Repartido N° 16 de sesión ordinaria de fecha 29.07.2021.*

Dist. N° /20

Repartido N° 16

P. de R.:

Aprobar Repartido N° 16 de sesión ordinaria de fecha 29.07.2021.

Informe Dirección

3.

(Exp. S/N°) - **Asunto:** *Informe en Sala de la Sra. Directora, Mag. Graciela Carreño.*

P. de R.:

Tomar conocimiento de lo informado en Sala por la Sra. Directora, Mag. Graciela Carreño:

Comisión Asesoras/Tribunal Designación

4.

(Exp. N° 311260-500029-21) - **Asunto:** Llamado para la provisión efectiva (LLOA) de un cargo docente de Asistente, Esc. G, G° 2, 10 horas semanales.

Dist. N° 294/21

Distribuido Nro: 294/21 

P. de R.:

I) Tomar conocimiento de los aspirantes inscriptos al Llamado (LLOA) para la provisión efectiva de un cargo de Asistente, Esc. G, G° 2, 10 horas semanales, para desempeñar funciones docentes en las materias de Derecho Procesal I-II pertenecientes a las Carreras de Abogacía y Notariado dictadas en el CENUR Litoral Norte sede Salto, Dist. N° 294/21:

Karen Vanessa Ferreira Escobar

Verónica Leonor Schneider Paz

II) Ratificar la Resolución N° 27 adoptada en fecha 6 de mayo de 2021 designando a los siguientes docentes para conformar a la Comisión Asesora que entenderá en el llamado: Selva Klett, Cecilia Baluga, Fernando Gómez y como alterna de integración automática a María Eugenia González.

5.

(Exp. N° 311260-500360-21-311260-000226-19) - **Asunto:** Llamado a aspirantes para la provisión efectiva de un cargo docente Asistente Esc. G, G° 2, 20 horas semanales, para desempeñar funciones docentes en el Área de Farmacología de la Carrera de Veterinaria en el CENUR Litoral Norte.

Dist. N° 725/20

Distribuido Nro: 725/20 

P. de R.:

I) Tomar conocimiento de los aspirantes inscriptos al Llamado a concurso de méritos y prueba para la provisión efectiva de un cargo docente Asistente Esc. G, G° 2, 20 horas semanales, para desempeñar funciones docentes en el Área de Farmacología de la Carrera de Veterinaria en el CENUR Litoral Norte Sede Salto, desde la toma de posesión y por el máximo período reglamentario. Financiación 1.1 Rentas Generales, Programa 351, Llave Presupuestal 3100010523, Dist. N° 725/20:

Virginia Goncalves

Ignacio Lena


II) Ratificar la Resolución adoptada por la Dirección Regional y refrendada en Resolución N° 70 adoptada por el Consejo del CENUR Litoral Norte de fecha 11 de febrero de 2021, designando a los siguientes docentes para conformar la Comisión Asesora que entenderá en el llamado: Gonzalo Suárez, José Venzal y Silvina Alvariza.

Informes

6.

(Exp. S/N°) - **Asunto:** Acta Bipartita.

Dist. N° /20

Distribuido Nro: Acta Bipartita 

P. de R.:

Visto la distribución de los fondos presupuestales aprobados en el Presupuesto Nacional 2020-2024 para el Programa 351, considerando lo propuesto por la Comisión Bipartita, resuelve:

Aprobar la siguiente priorización para la asignación de fondos en cuanto a Fortalecimiento de la Estructura TAS:

I) Vigilancia (2 cargos con 48 hs. uno para cada Sede)

II) Servicio Generales (2 cargos con 40 hs para la Sede Paysandú)

III) Bedelía (3 cargo Esc. C, G° 7, 40 hs. para la Sede Paysandú)

IV) Secretaría (2-3 cargos Esc. C, G° 7, 40 hs. para cualquiera de las Sedes)

V) Biblioteca (1 cargo Esc. D307, G° 7, 40 hs. para la Sede Salto)

VI) Medios Audiovisuales (1 cargo Esc. D304, G° 7, 40 hs. para la Sede Salto)

Cursos curriculares/extracurriculares

7.

(Exp. N° 311170-500038-21) - **Asunto:** Solicitud de incorporación de asignaturas, como optativas en

la Licenciatura en Trabajo Social y Ciencias Sociales del Cenur Litoral Norte.

Dist. N° 702/21

Distribuido Nro: 702/21 

P. de R.:

Visto lo informado por la Dirección del Departamento de Ciencias Sociales y considerando lo resuelto por el Consejo de Facultad de Ciencias Sociales en sesión de fecha 29.07.2021, (Dist. N° 702/21), resuelve:

Autorizar que las asignaturas "Desarrollo humano, pobreza e inclusión social; Enfoques teóricos, metodológicos y prácticos" (6 créditos) a cargo del docente Gabriel Ríos, "Análisis sociológico desde el Uruguay" (4 créditos) a cargo de la docente Paula Florit y "Desarrollo, desigualdades territoriales y política pública en la región litoral Norte" (6 créditos) a cargo de los/as docentes Jorge Leal y Alejandra Andreoli se incorporen a la malla curricular de las Licenciaturas en Trabajo Social y Ciencias Sociales del Cenur Litoral Norte en calidad de optativas.

Expedientes tramitados por Art. 10

8.

(Exp. N° 311250-502306-21) - **Asunto:** Expediente tramitado por Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales.

Dist. N° 634/21

Distribuido Nro: 634/21 

P. de R.:

Tomar conocimiento y aprobar lo actuado por la Sra. Directora del CENUR Litoral Norte de la Universidad de la República, Mag. Graciela Carreño, en uso de atribuciones dispuestas por el Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales, (Resol. N° 241/21), resolvió:

"Visto la solicitud de acumulación de cargos y sueldos presentada, considerando lo informado por el Departamento de Recursos Humanos, antecedentes que lucen en el Dist. N° 0634/21, atento a lo establecido en la Ordenanza de Acumulación de Cargos y Sueldos y a las atribuciones dispuestas por el Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales, la Sra. Directora del CENUR Litoral Norte de la Universidad de la República, Mag. Graciela Carreño, resuelve:

Autorizar la acumulación de cargos y sueldos presentada por la docente Stefani Romina De Souza Ibarra C.I.: 4.982.702-3 a partir del 25.06.2021, en los siguientes cargos:

Cargo que desempeña:

Servicio/Origen: Facultad de Agronomía
Denominación de Cargo: Asistente Esc. G, G° 2
Horas: 20 horas semanales

Nuevo cargo o extensiones horarias que acumula:

Servicio/Origen: CENUR Litoral Norte
Denominación de Cargo: Prof. Adj. Esc. G, G° 3
Cargo N°: 311677
Horas: 30 horas semanales

Total de horas a Acumular: 50 horas semanales"

9.

(Exp. N° 11250-502322-21) - **Asunto:** Expediente tramitado por Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales.

Dist. N° 635/21

Distribuido Nro: 635/21 

P. de R.:

Tomar conocimiento y aprobar lo actuado por la Sra. Directora del CENUR Litoral Norte de la Universidad de la República, Mag. Graciela Carreño, en uso de atribuciones dispuestas por el Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales, (Resol. N° 242/21), resolvió:

"Visto la solicitud de acumulación de cargos y sueldos presentada, considerando lo informado por el

Departamento de Recursos Humanos, antecedentes que lucen en el Dist. N° 0635/21, atento a lo establecido en la Ordenanza de Acumulación de Cargos y Sueldos y a las atribuciones dispuestas por el Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales, la Sra. Directora del CENUR Litoral Norte de la Universidad de la República, Mag. Graciela Carreño, resuelve:

Autorizar la acumulación de cargos y sueldos presentada por la docente Caren Antonella Ghelfi de Souza C.I.: 4.739.319-5 a partir del 15.07.2021, en los siguientes cargos:

Cargo que desempeña:

Servicio/Origen: CES
Denominación de Cargo: Docente
Horas: 22 horas semanales

Nuevo cargo o extensiones horarias que acumula:

Servicio/Origen: CENUR Litoral Norte
Denominación de Cargo: Ayudante Esc. G, G°1
Cargo N°: 311680
Horas: 20 horas semanales

Total de horas a Acumular: 42 horas semanales"

10.

(Exp. N° 311170-500118-21) - **Asunto:** Expediente tramitado por Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales.

Dist. N° 222/21

Distribuido Nro: 222/21 

P. de R.:

Tomar conocimiento y aprobar lo actuado por la Sra. Directora del CENUR Litoral Norte de la Universidad de la República, Mag. Graciela Carreño, en uso de atribuciones dispuestas por el Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales, (Resol. N° 243/1), resolvió:

"Visto el cierre del llamado a aspirantes a oportunidad de ascenso para la provisión efectiva de un cargo de Profesor Agregado Esc. G, G° 4, 10 horas semanales, para cumplir funciones en el Laboratorio de Análisis de Compuestos Traza del Departamento de Química del Litoral del CENUR Litoral Norte, considerando la Resolución N° 10 adoptada por el Consejo de Facultad de Química de fecha 22.07.2021 (Dist. N° 222/21) y atento a las atribuciones dispuestas por el Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales, la Sra. Directora del CENUR Litoral Norte de la Universidad de la República, Mag. Graciela Carreño, resuelve:

Designar a los docentes Horacio Heinzen, Mariela Pistón y Guillermo Moyna para conformar la Comisión Asesora que entenderán en el llamado de referencia."

11.

(Exp. N° 311170-500097-21) - **Asunto:** Expediente tramitado por Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales.

Dist. N° 220/21

Distribuido Nro: 220/21 

P. de R.:

Tomar conocimiento y aprobar lo actuado por la Sra. Directora del CENUR Litoral Norte de la Universidad de la República, Mag. Graciela Carreño, en uso de atribuciones dispuestas por el Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales, (Resol. N° 244/21), resolvió:

"Visto el cierre del llamado a aspirantes a oportunidad de ascenso para la provisión efectiva de un cargo de Profesor Agregado Esc. G, G° 4, 10 horas semanales, para cumplir funciones en el Laboratorio de Química Agrícola del Departamento de Química del Litoral, considerando la Resolución N° 9 adoptada por el Consejo de Facultad de Química de fecha 22.07.2021 (Dist. N° 220/21) y atento a las atribuciones dispuestas por el Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales, la Sra. Directora del CENUR Litoral Norte de la Universidad de la República, Mag. Graciela Carreño, resuelve:

Designar a los docentes Guillermo Moyna, Gloria Serra y Gustavo Seoane para conformar la Comisión Asesora que entenderá en el llamado de referencia."

12.

(Exp. N° 311170-500070-21) - **Asunto:** Expediente tramitado por Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales.

Dist. N° 225/21

Distribuido Nro: 225/21 P. de R.:

Tomar conocimiento y aprobar lo actuado por la Sra. Directora del CENUR Litoral Norte de la Universidad de la República, Mag. Graciela Carreño, en uso de atribuciones dispuestas por el Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales, (Resol. N° 245/21), resolvió:

"Visto el cierre del llamado a aspirantes a oportunidad de ascenso para la provisión efectiva de un cargo de Profesor Adjunto Esc. G, G° 3, 10 horas semanales, para cumplir funciones en el Laboratorio de Análisis de Compuestos Traza del Departamento de Química del Litoral del CENUR Litoral Norte, considerando la Resolución N° 7 adoptada por el Consejo de Facultad de Química de fecha 22.07.2021 (Dist. N° 225/21) y atento a las atribuciones dispuestas por el Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales, la Sra. Directora del CENUR Litoral Norte de la Universidad de la República, Mag. Graciela Carreño, resuelve:

Designar a los docentes Verónica Cesio, Danilo Davyt y Eduardo Dellacasa para conformar la Comisión Asesora que entenderá en el llamado de referencia."

13.

(Exp. N° 311250-502314-21) - **Asunto:** Expediente tramitado por Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales.

Dist. N° 650/21

Distribuido Nro: 650/21. P. de R.:

Tomar conocimiento y aprobar lo actuado por la Sra. Directora del CENUR Litoral Norte de la Universidad de la República, Mag. Graciela Carreño, en uso de atribuciones dispuestas por el Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales, (Resol. N° 247/21), resolvió:

"Visto la solicitud de acumulación de cargos y sueldos presentada, considerando lo informado por el Departamento de Recursos Humanos, antecedentes que lucen en el Dist. N° 650/21, atento a lo establecido en la Ordenanza de Acumulación de Cargos y Sueldos y a las atribuciones dispuestas por el Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales, la Sra. Directora del CENUR Litoral Norte de la Universidad de la República, Mag. Graciela Carreño, resuelve:

Autorizar la acumulación de cargos y sueldos presentada por el docente Nicasio Arles Martínez Giles C.I.: 3.746.257-2 a partir del 1°.07.2021, en los siguientes cargos:

Cargo que desempeña:

Servicio/Origen: IEMBA/EUM
Denominación de Cargo: Docente
Horas: 15 horas semanales

Servicio/Origen: CES
Denominación de Cargo: Docente
Horas: 13 horas semanales

Nuevo cargo o extensiones horarias que acumula:


Servicio/Origen: CENUR Litoral Norte
Denominación de Cargo: Ayudante Esc. G, G°1
Cargo N°: 311681
Horas: 8 horas semanales

Total de horas a Acumular: 36 horas semanales"

14.

(Exp. N° 311170-500089-21) - **Asunto:** Expediente tramitado por Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales.

Dist. N° 221/21

Distribuido Nro: 221/21 Distribuido Nro: 650/21 

P. de R.:

Tomar conocimiento y aprobar lo actuado por la Sra. Directora del CENUR Litoral Norte de la Universidad de la República, Mag. Graciela Carreño, en uso de atribuciones dispuestas por el Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales, (Resol. N° 221/21), resolvió:

"Visto el cierre del llamado a aspirantes a oportunidad de ascenso para la provisión efectiva de un cargo de Profesor Agregado Esc. G, G° 4, 10 horas semanales, para cumplir funciones en el Laboratorio de Espectroscopía y Fisicoquímica Orgánica del Departamento de Química del Litoral del CENUR Litoral Norte, considerando la Resolución N° 8 adoptada por el Consejo de Facultad de Química de fecha 22.07.2021 (Dist. N° 221/21) y atento a las atribuciones dispuestas por el Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales, la Sra. Directora del CENUR Litoral Norte de la Universidad de la República, Mag. Graciela Carreño, resuelve:

Designar a los docentes Fernando Ferreira, Guillermo Moyna y Nélica Rodríguez para conformar la Comisión Asesora que entenderá en el llamado de referencia."

15.

(Exp. N° 311250-502349-21) - **Asunto:** Expediente tramitado por Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales.

Dist. N° 636/21

Distribuido Nro: 636/21 

P. de R.:

Tomar conocimiento y aprobar lo actuado por la Sra. Directora del CENUR Litoral Norte de la Universidad de la República, Mag. Graciela Carreño, en uso de atribuciones dispuestas por el Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales, (Resol. N° 248/21), resolvió:

"Visto la solicitud de acumulación de cargos y sueldos presentada, considerando lo informado por el Departamento de Recursos Humanos, antecedentes que lucen en el Dist. N° 636/21, atento a lo establecido en la Ordenanza de Acumulación de Cargos y Sueldos y a las atribuciones dispuestas por el Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales, la Sra. Directora del CENUR Litoral Norte de la Universidad de la República, Mag. Graciela Carreño, resuelve:

Autorizar la acumulación de cargos y sueldos presentada por la docente Mónica Inés Dalmao Silveira Correa C.I.: 3.081.420.3 a partir del 19.07.2021, en los siguientes cargos:

Cargo que desempeña:

Servicio/Origen: CES

Denominación de Cargo: Docente

Horas: 31 horas semanales

Nuevo cargo o extensiones horarias que acumula:

Servicio/Origen: CENUR Litoral Norte

Denominación de Cargo: Ayudante Esc. G, G°1

Cargo N°: 311682

Horas: 20 horas semanales

Total de horas a Acumular: 51 horas semanales"

16.

(Exp. N° 311250-502357-21) - **Asunto:** Expediente tramitado por Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales.

Dist. N° 651/21

Distribuido Nro: 651/21 

P. de R.:

Tomar conocimiento y aprobar lo actuado por la Sra. Directora del CENUR Litoral Norte de la Universidad de la República, Mag. Graciela Carreño, en uso de atribuciones dispuestas por el Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales, (Resol. N° 249/21), resolvió:

"Visto la solicitud de acumulación de cargos y sueldos presentada, considerando lo informado por el Departamento de Recursos Humanos, antecedentes que lucen en el Dist. N° 651/21, atento a lo establecido en la Ordenanza de Acumulación de Cargos y Sueldos y a las atribuciones dispuestas por el Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales, la Sra. Directora del CENUR Litoral Norte de la Universidad de la República, Mag. Graciela Carreño, resuelve:

Autorizar la acumulación de cargos y sueldos presentada por el docente Federico Araujo Rastellino C.I.: 4.756.823-1 a partir del 19.07.2021, en los siguientes cargos:

Cargo que desempeña:

Servicio/Origen: CES/UTU
Denominación de Cargo: Docente
Horas: 36 horas semanales

Nuevo cargo o extensiones horarias que acumula:

Servicio/Origen: CENUR Litoral Norte
Denominación de Cargo: Ayudante Esc. G, G°1
Cargo N°: 311683
Horas: 20 horas semanales

Total de horas a Acumular: 56 horas semanales."

17.

(Exp. S/N°) - **Asunto:** Expediente tramitado por Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales.

P. de R.:

Tomar conocimiento y aprobar lo actuado por la Sra. Directora del CENUR Litoral Norte de la Universidad de la República, Mag. Graciela Carreño, en uso de atribuciones dispuestas por el Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales, (Resol. N° 250/21), resolvió:

"Atento a las atribuciones dispuestas por el Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales, la Sra. Directora del CENUR Litoral Norte de la Universidad de la República, Mag. Graciela Carreño, resuelve:

Avalar las siguientes postulaciones ante el 3° Llamado de Movilidad e Intercambio Académico 2021 de la Comisión Sectorial de Investigación Científica, en las siguientes modalidades:

Modalidad: Pasantía.

Pablo Dans

Actividad: Pasantía de investigación en el grupo de Modelado Molecular y Bioinformática del Instituto de Investigación Biomédica (IRB Barcelona), España.
Modelado Molecular y Bioinformática del Instituto de Investigación Biomédica (IRB Barcelona), España.
Fecha de inicio: 28/09/2021.
Duración: 19 días.

Guzmán Alvarez

Actividad: estancia investigación. Recolección y producción de extractos de plantas nativas del sureste mexicano para el su uso como acaricida frente a la garrapata común del ganado. Facultad de Ciencias Químico Biológicas Universidad Autónoma de Campeche. Campeche, México.
Fecha de inicio: 14/07/2021.
Duración: 28 días.

Modalidad: Congreso.

Docente: Juan Ignacio Romero

Actividad: XIII CONGRESO IBERO-LATINOAMERICANO DE ESTUDIOS RURALES
Título de la presentación: Tiempo de trabajo de los asalariados rurales en Uruguay y Chile.
Valdivia, Chile.
Fecha de inicio: 10/11/2021.
Duración: 3 días.

Docente: Juan Manuel Rodríguez Muñoz

Actividad: ISES Solar World Congress-ISES - International Solar Energy Society. Freiburg, Alemania
Título de la presentación: A Detailed Dynamic Parameter Identification Procedure for Quasi-dynamic testing of solar thermal collectors. Freiburg, Alemania
Fecha de inicio: 25/10/2021. Duración: 5 días.

Docente: Inti Anandas Piccioli Artecona
 Actividad: Solar World Congress - Virtual Conference 2021.
 Título de la presentación: Azimuth Detection from Solar Irradiance on Tilted Surfaces.
 Nueva Delhi, India.
 Fecha de inicio: 25/09/2021.
 Duración: 5 días.

Docente: Paola Russo Ganón
 Actividad: Solar World Congress - Virtual Conference 2021. International Solar Energy Society (ISES)
 Título de la presentación: Characterization of Solar Over-Irradiance Events in Uruguay.
 Freiburg, Alemania.
 Fecha de inicio: 25/10/2021.
 Duración: 5 días."

18.

(Exp. N° 311210-501655-21) - **Asunto:** Expediente tramitado por Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales.

Dist. N° 673/21

Distribuido Nro: 673/21 P. de R.:

Tomar conocimiento y aprobar lo actuado por la Sra. Directora del CENUR Litoral Norte de la Universidad de la República, Mag. Graciela Carreño, en uso de atribuciones dispuestas por el Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales, (Resol. N° 251/21), resolvió:

"Visto la solicitud de acumulación de cargos y sueldos presentada, considerando lo informado por el Departamento de Recursos Humanos, antecedentes que lucen en el Dist. N° 673/21, atento a lo establecido en la Ordenanza de Acumulación de Cargos y Sueldos y a las atribuciones dispuestas por el Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales, la Sra. Directora del CENUR Litoral Norte de la Universidad de la República, Mag. Graciela Carreño, resuelve:

Autorizar la acumulación de cargos y sueldos presentada por el docente Miguel Angel Odriozola C.I.: 4.060.406-6 a partir del 16.07.2021, en los siguientes cargos:

Cargo que desempeña:

Servicio/Origen: CES
 Denominación de Cargo: Docente
 Horas: 7 horas semanales

Nuevo cargo o extensiones horarias que acumula:

Servicio/Origen: CENUR Litoral Norte
 Denominación de Cargo: Prof. Adj. Esc. G, G° 3
 Cargo N°: 312343
 Horas: 14 horas semanales

Total de horas a Acumular: 21 horas semanales."

19.

(Exp. N° 311210-501583-21) - **Asunto:** Expediente tramitado por Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales.

Dist. N° 672/21

Distribuido Nro: 672/21 P. de R.:

Tomar conocimiento y aprobar lo actuado por la Sra. Directora del CENUR Litoral Norte de la Universidad de la República, Mag. Graciela Carreño, en uso de atribuciones dispuestas por el Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales, (Resol. N° 252/21), resolvió:

"Visto la solicitud de acumulación de cargos y sueldos presentada, considerando lo informado por el Departamento de Recursos Humanos, antecedentes que lucen en el Dist. N° 672/21, atento a lo establecido en la Ordenanza de Acumulación de Cargos y Sueldos y a las atribuciones dispuestas por el Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales, la Sra. Directora del CENUR Litoral Norte de la Universidad de la República, Mag. Graciela Carreño, resuelve:

Autorizar la acumulación de cargos y sueldos presentada por la docente Sylvia Liliam Cuchman Perochena C.I.: 2.676.094-1 a partir del 8.07.2021, en los siguientes cargos:

Cargo que desempeña:

Servicio/Origen: UTEC
Denominación de Cargo: Docente
Horas: 25 horas semanales

Nuevo cargo o extensiones horarias que acumula:

Servicio/Origen: CENUR Litoral Norte
Denominación de Cargo: Ayudante Esc. G, G° 1
Cargo N°: 312345
Horas: 20 horas semanales

Total de horas a Acumular: 45 horas semanales."

20.

(Exp. N° 311210-501313-21) - Asunto: Expediente tramitado por Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales.

Dist. N° 671/21

Distribuido Nro: 671/21 

P. de R.:

Tomar conocimiento y aprobar lo actuado por la Sra. Directora del CENUR Litoral Norte de la Universidad de la República, Mag. Graciela Carreño, en uso de atribuciones dispuestas por el Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales, (Resol. N° 253/21), resolvió:

"Visto la solicitud de traslado realizada por la funcionaria Silvia Díaz, antecedentes que lucen en el Dist. N° 671/21, atento a las atribuciones dispuestas por el Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales, la Sra. Directora del CENUR Litoral Norte de la Universidad de la República, Mag. Graciela Carreño, resuelve:

Avalar y solicitar al Consejo Delegado de Gestión autorice el traslado de la funcionaria Silvia Sara Díaz Correa Esc. C, G° 14, 40 horas semanales, Cargo N° 312007, del CENUR Litoral Norte a un cargo de similares características en Montevideo o el CURE."

21.

(Exp. N° 311250-500970-21) - Asunto: Expediente tramitado por Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales.

Dist. N° 358/21

Distribuido Nro: 358/21 

P. de R.:

Tomar conocimiento y aprobar lo actuado por la Sra. Directora del CENUR Litoral Norte de la Universidad de la República, Mag. Graciela Carreño, en uso de atribuciones dispuestas por el Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales, (Resol. N° 358/21), resolvió:

"Visto lo informado por el Departamento de Contaduría del CENUR Litoral Norte, atento a las atribuciones dispuestas por el Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales, la Sra. Directora del CENUR Litoral Norte de la Universidad de la República, Mag. Graciela Carreño, resuelve:

Rectificar Resolución N° 17 adoptada por el Consejo del CENUR Litoral Norte en sesión de fecha 20.05.2021, antecedentes que lucen en el Dist. N° 358/21, resuelve:

Donde dice: "Visto lo solicitado por la Dirección Ejecutiva del Departamento Regional de Arquitectura en el CENUR Litoral Norte y considerando lo sugerido por la Comisión Directiva de la Sede y el informe

favorable de disponibilidad presupuestal, (Dist. N° 358/21), resuelve:

Contratar al amparo del Art. 46 del Estatuto del Personal Docente a Yanina Roldán Amaral con una remuneración equivalente a un cargo de Ayudante Esc. G, G° 1, 13 horas semanales, a efectos de desempeñar tareas docentes en el marco del Proyecto: "Repensar y rehacer: la pandemia como desafío para la continuidad de procesos organizativos y participativos en barrio Don Atilio" (CSEAM), desde la toma de posesión y por el período de 7 meses y 24 días. Financiación 1.1, Rentas Generales, Programa 347, Llave Presupuestal 3110310100. (8 en 8)"

Por así corresponder, debe decir: Visto lo solicitado por la Dirección Ejecutiva del Departamento Regional de Arquitectura en el CENUR Litoral Norte y considerando lo sugerido por la Comisión Directiva de la Sede y el informe favorable de disponibilidad presupuestal, (Dist. N° 358/21), resuelve:

Contratar al amparo del Art. 46 del Estatuto del Personal Docente a Yanina Roldán Amaral con una remuneración equivalente a un cargo de Ayudante Esc. G, G° 1, 13 horas semanales, a efectos de desempeñar tareas docentes en el marco del Proyecto: "Repensar y rehacer: la pandemia como desafío para la continuidad de procesos organizativos y participativos en barrio Don Atilio" (CSEAM), desde la toma de posesión al 31.12.2021. Financiación 1.1, Rentas Generales, Programa 347, Llave Presupuestal 3110310100."

22.

(Exp. N° 311250-500954-21) - **Asunto:** Expediente tramitado por Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales.

Dist. N° 354/21

Distribuido Nro: 354/21 

P. de R.:

Tomar conocimiento y aprobar lo actuado por la Sra. Directora del CENUR Litoral Norte de la Universidad de la República, Mag. Graciela Carreño, en uso de atribuciones dispuestas por el Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales, (Resol. N° 255/21), resolvió:

"Visto lo informado por el Departamento de Contaduría del CENUR Litoral Norte, atento a las atribuciones dispuestas por el Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales, la Sra. Directora del CENUR Litoral Norte de la Universidad de la República, Mag. Graciela Carreño, resuelve:

Rectificar Resolución N° 16 adoptada por el Consejo del CENUR Litoral Norte en sesión de fecha 20.05.2021, antecedentes que lucen en el Dist. N° 354/21, resuelve:

Donde dice: "Visto lo solicitado por la Dirección Ejecutiva del Departamento Regional de Arquitectura en el CENUR Litoral Norte y considerando lo sugerido por la Comisión Directiva de la Sede y el informe favorable de disponibilidad presupuestal, (Dist. N° 354/21), resuelve:

Contratar al amparo del Art. 46 del Estatuto del Personal Docente a Alexandra Ayelen Rivero Abalo con una remuneración equivalente a un cargo de Ayudante Esc. G, G° 1, 13 horas semanales, a efectos de desempeñar funciones docentes en el marco del Proyecto: "Repensar y rehacer: la pandemia como desafío para la continuidad de procesos organizativos y participativos en barrio Don Atilio" (CSEAM), desde la toma de posesión y por el período de 7 meses y 24 días. Financiación 1.1, Rentas Generales, Programa 347, Llave Presupuestal 3110310100. (8 en 8)"

Por así corresponder, debe decir: Visto lo solicitado por la Dirección Ejecutiva del Departamento Regional de Arquitectura en el CENUR Litoral Norte y considerando lo sugerido por la Comisión Directiva de la Sede y el informe favorable de disponibilidad presupuestal, (Dist. N° 354/21), resuelve:

Contratar al amparo del Art. 46 del Estatuto del Personal Docente a Alexandra Ayelen Rivero Abalo con una remuneración equivalente a un cargo de Ayudante Esc. G, G° 1, 13 horas semanales, a efectos de desempeñar funciones docentes en el marco del Proyecto: "Repensar y rehacer: la pandemia como desafío para la continuidad de procesos organizativos y participativos en barrio Don Atilio" (CSEAM), desde la toma de posesión al 31.12.2021. Financiación 1.1, Rentas Generales, Programa 347, Llave Presupuestal 3110310100."

Mantenimiento Pagos

23.

(Exp. N° 311210-500748-21) - **Asunto:** Mantenimientos de pagos Docentes correspondientes al mes de abril 2021.

Dist. N° 653/21

Distribuido Nro: 653/21 

P. de R.:

Atento a lo establecido en el instructivo de mantenimientos de pagos remitido por la Dirección General de Administración Financiera, resuelve:

Tomar conocimiento de los mantenimientos de pagos Docentes correspondientes al mes de febrero 2021, antecedentes que lucen en el Dist. N° 653/21.

24.

(Exp. N° 311210-501030-21) - **Asunto:** Mantenimientos de pagos Docentes correspondientes al mes de mayo 2021.

Dist. N° 676/21

Distribuido Nro: 676/21 

P. de R.:

Atento a lo establecido en el instructivo de mantenimientos de pagos remitido por la Dirección General de Administración Financiera, resuelve:

Tomar conocimiento de los mantenimientos de pagos Docentes correspondientes al mes de mayo 2021, antecedentes que lucen en el Dist. N° 676/21.

25.

(Exp. N° 311210-501356-21) - **Asunto:** Mantenimientos de pagos Docentes correspondientes al mes de junio 2021.

Dist. N° 680/21

Distribuido Nro: 680/21 

P. de R.:

Atento a lo establecido en el instructivo de mantenimientos de pagos remitido por la Dirección General de Administración Financiera, resuelve:

Tomar conocimiento de los mantenimientos de pagos Docentes correspondientes al mes de junio 2021, antecedentes que lucen en el Dist. N°680/21.

26.

(Exp. N° 311250-502373-21) - **Asunto:** Mantenimientos de pagos Docentes correspondientes al mes de julio 2021.

Dist. N° 686/21

Distribuido Nro: 686/21 

P. de R.:

Atento a lo establecido en el instructivo de mantenimientos de pagos remitido por la Dirección General de Administración Financiera, resuelve:

Tomar conocimiento de los mantenimientos de pagos Docentes correspondientes al mes de julio 2021, antecedentes que lucen en el Dist. N° 686/21.

27.

(Exp. N° 311210-501647-21) - **Asunto:** Mantenimientos de pagos No Docentes correspondientes al mes de julio 2021.

Dist. N° 6 93 /21

Distribuido Nro: 693/21 

P. de R.:

Atento a lo establecido en el instructivo de mantenimientos de pagos remitido por la Dirección General de Administración Financiera, resuelve:

Tomar conocimiento de los mantenimientos de pagos No Docentes correspondientes al mes de julio 2021, antecedentes que lucen en el Dist. N° 693/21.

Extensión Horaria Docente

28.

(Exp. N° 311210-501399-21) - **Asunto:** Solicitud de extensión horaria a la docente Lucía Molina.

Dist. N° 681/21

Distribuido Nro: 681/21 P. de R.:

Visto lo solicitado por la Dirección de la Casa de Río Negro, considerando el informe de disponibilidad presupuestal; Dist. N° 681/21, resuelve:

Conceder extensión horaria de 18 a 20 horas semanales de carácter permanente a la Asistente Lucía Molina Penna, Esc. G, G° 2, 18 horas semanales, interino, Cargo N° 312223, a efectos de desempeñar funciones en la Casa de la Universidad de Río Negro del CENUR Litoral Norte, desde la notificación. Financiación 1.1 Rentas Generales, Programa 351, Llave Presupuestal 3100010539.

29.

(Exp. N° 311250-501984-21) - **Asunto:** Solicitud de prórroga de extensión horaria de 30 a 34 horas semanales al docente Jorge Rodríguez Russo.

Dist. N° 0695/21

Distribuido Nro: 695/21 P. de R.:


Visto lo solicitado por la Coordinación de Facultad de Derecho del CENUR Litoral Norte, considerando el informe favorable de disponibilidad presupuestal, (Dist. N° 694/21), resuelve:

Prorrogar la extensión horaria de 30 a 34 horas semanales al Prof. Agdo. Jorge Walter Rodríguez Russo Esc. G, G° 4, 10-30 horas semanales, efectivo, Cargo N° 50183, a efectos de desempeñar funciones docentes en el Curso Garantías Particulares en el Nuevo Plan de Estudio de las Carreras de Facultad de Derecho en el CENUR Litoral Norte, desde 18.07.2021 al 17.01.2022. Financiación 1.1 Rentas Generales, Programa 347, Llave Presupuestal 3100010521.

30.

(Exp. N° 311250-502007-21) - **Asunto:** Solicitud de prórroga de la extensión horaria de 8 a 16 horas semanales al Prof. Adj. Ivo Gabriel Araujo.

Dist. N° 696/21

Distribuido Nro: 696/21 P. de R.:

Visto lo solicitado por la Coordinación de Facultad de Derecho del CENUR Litoral Norte, considerando el informe favorable de disponibilidad presupuestal, Dist. N° 696/21, resuelve:

Prorrogar la extensión horaria de 8 a 16 horas semanales al Prof. Adj. Ivo Gabriel Araujo Marquez, Esc. G, G° 3, 8 horas semanales, interino, Cargo N° 311481, a efectos de desempeñar funciones docentes en el Curso Derecho Procesal II en el Nuevo Plan de Estudio de las Carreras de Facultad de Derecho en el CENUR Litoral Norte, desde el 20.07.2021 al 19.01.2022. Financiación 1.1 Rentas Generales, Programa 347, Llave Presupuestal 3100010521.

31.

(Exp. N° 311250-501773-21) - **Asunto:** Solicitud de extensión horaria de 20 a 30 horas semanales a la docente Antonella González.

Dist. N° 701/21

Distribuido Nro: 701/21 P. de R.:

Visto lo solicitado por la Dirección del Departamento de Ciencias Sociales, considerando el informe favorable de disponibilidad presupuestal, (Dist. N° 701/21), resuelve:

Conceder extensión horaria de 20 a 30 horas semanales a la Ayudante Antonella María González Bianchinotti, Esc. G, G° 1, 20 horas semanales, interino, Cargo N° 311544, a efectos de desempeñar


funciones docentes en el Departamento de Ciencias Sociales del CENUR Litoral Norte, desde la notificación y por el término de 60 días. Financiación 1.1 Rentas Generales, Programa 351, Llave Presupuestal 3100010520.

Designaciones

32.

(Exp. N° 003053-500553-21) - **Asunto:** Solicitud de designación a José Luis Di Laccio.

Dist. N° 548/21

Distribuido Nro: 548/21 

P. de R.:

Visto el desistimiento presentado por Rommel de La Cruz Guerrero y Agustín Laguarda, para asumir el cargo de Prof. Adj. G° 3, 35 horas semanales, en el Departamento de Física del CENUR Litoral Norte, considerando que se encuentra vigente la lista de prelación, y el informe favorable de disponibilidad presupuestal, antecedentes que lucen en Distribuido N° 548/21, resuelve:

Designar a José Luis Di Laccio Cáceres en un cargo de carácter efectivo, de Prof. Adjunto Esc. G, G° 3, 35 horas semanales, a efectos de desempeñar funciones el Departamento de Física del CENUR Litoral Norte, desde la toma de posesión y por el máximo período reglamentario. Financiación 1.1, Rentas Generales, Programa 351, Llave Presupuestal 3100010587.

Prórroga de Interinatos

33.

(Exp. N° 311250-501298-21) - **Asunto:** Solicitud de prórroga del cargo a la docente Silvia González.

Dist. N° 615/21

Distribuido Nro: 615/21 

P. de R.:


Visto lo solicitado por la Coordinación de los cursos de Agronomía en el Cenur Litoral Norte y el informe de actividades presentado, considerando lo resuelto por el Consejo de Facultad de Agronomía (Resol. N° 937 de fecha 12.07.2021), lo sugerido por la Comisión Directiva de la Sede y el informe favorable de disponibilidad presupuestal, antecedentes que lucen en el Dist. N° 615/21, resuelve:

Prorrogar en el cargo de carácter interino a la Asistente Silvia González Calcagno Esc. G, G° 2, 20 horas semanales, Cargo N° 311569, a efectos de continuar cumpliendo funciones docentes en la carrera de Facultad de Agronomía en el Cenur Litoral Norte, por el período 1°.08.2021 al 31.07.2022. Financiación 1.1 Rentas Generales, Programa 351, Llave presupuestal 3100010522.

34.

(Exp. N° 311210-501401-21) - **Asunto:** Solicitud de prórroga del cargo de la docente Sofía Paredes.

Dist. N° 685/21

Distribuido Nro: 685/21 

P. de R.:


Visto lo solicitado por la Coordinación del CIO Salud y el informe de actividades presentado, considerando lo sugerido por la Comisión Directiva de la Sede y el informe favorable de disponibilidad presupuestal, antecedentes que lucen en el Dist. N° 685/21, resuelve:

Prorrogar en el cargo de carácter interino a la Ayudante Ana Sofía Paredes Ayala, Esc. G, G° 1, 20 horas semanales, Cargo N° 312265 para desempeñar funciones en el CIO Salud, desde el 1°.07.2021 hasta el 31.12.2021. Financiación 1.1 Rentas Generales, Programa 351, Llave presupuestal 3100010512.

35.

(Exp. N° 311210-500975-21) - **Asunto:** Solicitud de prórroga del cargo del docente Pablo Pereyra.

Dist. N° 689/21

Distribuido Nro: 689/21 P. de R.:

Visto lo solicitado por la Coordinación Unidad de Comunicación y Difusión Institucional, el informe de actividades presentado, considerando lo sugerido por la Comisión Directiva de la Sede y el informe favorable de disponibilidad presupuestal, antecedentes que lucen en el Dist. N° 689/21, resuelve:

Prorrogar en el cargo de carácter interino al Ayudante Pablo Andrés Pereyra Nievas, Esc. G, G° 1, 10 horas semanales, Cargo N° 9203, a efectos de desempeñar funciones en la Unidad de Comunicación y Difusión Institucional, desde el 1º.08.2021 hasta el 31.01.2022. Financiación 1.1 Rentas Generales, Programa 351, Llave presupuestal 3100010537.

36.

(Exp. N° 311210-500983-21) - **Asunto:** Solicitud de prórroga del cargo interino de la docente Johana Arias.

Dist. N° 688/21

Distribuido Nro: 688/21 P. de R.:

Visto lo solicitado lo solicitado por la responsable de la Unidad de Extensión, Selene Morales, el informe de actividades presentado, considerando lo sugerido por la Comisión Directiva de la Sede y el informe favorable de disponibilidad presupuestal, antecedentes que lucen en el Dist. N° 688/21, resuelve:

Prorrogar en el cargo de carácter interino a la Asistente Johanna Gabriela Arias Rosas Esc. G, G° 2, 30 horas semanales, Cargo N° 312255, a efectos de desempeñar funciones en la Unidad de Extensión del CENUR Litoral Norte, Sede Paysandú, desde el 5.07.2021 hasta el 4.07.2022. Financiación 1.1 Rentas Generales, Programa 347, Llave Presupuestal 3110310100.

37.

(Exp. N° 311210-501188-21) - **Asunto:** Solicitud de prórroga del cargo de la docente Valeria Capdevila.

Dist. N° 687/21

Distribuido Nro: 687/21 P. de R.:

Visto lo solicitado por la Coordinación del CIO Salud y el informe de actividades presentado, considerando lo sugerido por la Comisión Directiva de la Sede y el informe favorable de disponibilidad presupuestal, antecedentes que lucen en el Dist. N° 687/21, resuelve:

Prorrogar en el cargo de carácter interino a la Ayudante Valeria Vanesa Capdevila Penone Esc. G, G° 1, 20 horas semanales, Cargo N° 312237, a efectos de desempeñar funciones en el CIO Salud del CENUR Litoral Norte, desde el 1º.07.2021 hasta el 31.12.2021. Financiación 1.1 Rentas Generales, Programa 351, Llave presupuestal 3100010512.

38.

(Exp. N° 311210-501428-21) - **Asunto:** Solicitud de prórroga del cargo del docente Juan Gorostarrazú.

Dist. N° 692/21

Distribuido Nro: 692/21 P. de R.:

Visto lo solicitado por la Coordinación del CIO Salud y el informe de actividades presentado, considerando lo sugerido por la Comisión Directiva de la Sede y el informe favorable de disponibilidad presupuestal, antecedentes que lucen en el Dist. N° 692/21, resuelve:

Prorrogar en el cargo de carácter interino al Asistente Juan Antonio Gorostarrazú Rivero, Esc. G, G° 2, 20 horas semanales, Cargo N° 312308, a efectos de desempeñar funciones en el Espacio de


Formación Integral Experiencia Práctica del CIO Salud, desde el 1º.07.2021 hasta el 31.12.2021.
Financiación 1.1 Rentas Generales, Programa 351, Llave presupuestal 3100010512.

Adecuaciones

39.

(Exp. N° 311250-500233-21) - **Asunto:** Solicitud de extensión horaria permanente de 15 a 16 horas semanales, a la Asistente María Angélica Severi.

Dist. N° 445/21

Distribuido Nro: 445/21 Adecuación EPD 

P. de R.:

Atento a lo que establecen los Arts. N° 14 y 52 del nuevo Estatuto del Personal Docente, considerando la Resolución N° 13 adoptada por este Consejo en sesión de fecha 16.06.2021, (Dist. N° 445/21), resuelve:

Conceder extensión horaria permanente de 15 a 16 horas semanales a la Asistente María Angélica Severi Traversa, Esc. G, G° 2, 15 horas semanales, Cargo N° 8008, a efectos de continuar desempeñando funciones docentes en la Carrera de Agronomía del CENUR Litoral Norte, a partir de la notificación. Financiación 1.1 Rentas Generales, Programa 351, Llave presupuestal 3100010522.

Dedicación Exclusiva No Docente

40.

(Exp. N° 311250-500612-21) - **Asunto:** Solicitud de prórroga del régimen de Dedicación Exclusiva al funcionario Omar Sena Saldaña.

Dist. N° 567/21

Distribuido Nro: 567/21 

P. de R.:

Visto el vencimiento de la Dedicación Exclusiva del funcionario Omar Sena el 31.08.2021, el informe de actividades presentado, considerando lo resuelto por la Comisión de Dedicación Total, lo sugerido por la Comisión Directiva de la Sede, atento a lo que establece la Ordenanza de Dedicación Exclusiva para funcionarios no docentes que colaboran con Investigadores, Art 7, (Dist. N° 567/21), resuelve:

Solicitar al Consejo Delegado de Gestión la prórroga del régimen de Dedicación Exclusiva al funcionario Omar Sena Saldaña Esc. E, G° 11, 40 horas semanales, efectivo, Cargo N° 65635, por el período 1º.09.2021 al 31.08.2024. Financiación 1.1, Rentas Generales, Programa 351, Llave presupuestal 3100010501.

Dedicación Compensada Docente

41.

(Exp. N° 311250-501749-21) - **Asunto:** Solicitud del beneficio del régimen de Dedicación Compensada al docente Fernando Alonso

Dist. N° 619/21

Distribuido Nro: 619/21 

P. de R.:

Visto lo solicitado por el Coordinador del Proyecto CSIC I+D, Prof. Mariano Martínez, considerando lo sugerido por la Comisión Directiva de la Sede y el informe favorable de disponibilidad presupuestal, (Dist. N° 619/21), resuelve:

Conceder el beneficio del régimen de Dedicación Compensada al Asistente Fernando Alonso Esc. G, G° 2, 30-40 horas semanales, Cargo N° 9204, para desempeñar funciones en el marco del Proyecto CSIC, I+D: "Participación ciudadana en clave digital. Una mirada sobre experiencias de Uruguay, Argentina y México", desde la notificación y por el período de un mes y 26 días. Financiación 1.1, Programa 347, Llave presupuestal 3110110100.

42.

(Exp. N° 311250-502242-21) - **Asunto:** Solicitud de régimen de Dedicación Compensada al docente

Rafael Ignacio Navas.

Dist. N° 661/21

Distribuido Nro: 661/21 

P. de R.:

Visto lo solicitado por la Dirección del Departamento del Agua en el CENUR Litoral Norte, considerando lo sugerido por la Comisión Directiva de la Sede y el informe favorable de disponibilidad presupuestal, (Dist. N° 661/21), resuelve:

Conceder el régimen de Dedicación Compensada al Prof. Adj. Rafael Ignacio Navas Nuñez, Esc. G, G° 3, 40 horas semanales, Cargo N° 311658, para desempeñar funciones en el marco del Proyecto: "Hacia una Gestión Integrada de los Recursos Hídricos en sistemas Hidrológicos Altamente Antropizados: Arroyo San Antonio-Acuífero Salto/Arapey", por el período 1°.07.2021 hasta la concesión de la radicación en el interior tramitada por Exp.: 311250-501036-21 y no más allá del 31.12.2021. Financiación 1.1 Rentas Generales, Programa: 351, Llave presupuestal 3100010582

Renuncias Docentes

43.

(Exp. N° 311250-501140-21) - **Asunto:** Solicitud de renuncia presentada por la docente María Alicia Díaz.

Dist. N° 623/21

Distribuido Nro: 623/21 

P. de R.:

Visto la renuncia presentada por la docente María Alicia Díaz, considerando lo resuelto por la Comisión Directiva de la Sede, antecedentes que lucen en Distribuido N° 623/21, resuelve:

I) Aceptar la renuncia presentada por la Ayudante María Alicia Díaz Luccini Esc. G, G° 1, 6-8 horas semanales, al cargo N° 7868, que ocupa en la Carrera de Facultad de Derecho en el CENUR Litoral Norte, a partir del 08.04.2021, por motivos de salud.

II) Agradecer a la Docente la labor desempeñada en los años de vinculación con este Centro.

44.

(Exp. N° 311250-501829-21) - **Asunto:** Solicitud de renuncia presentada por el docente Andrés Saracho.

Dist. N° 624/21

Distribuido Nro: 624/21 

P. de R.:

Visto la renuncia presentada por el docente Andrés Saracho, considerando lo resuelto por la Comisión Directiva de la Sede, antecedentes que lucen en Distribuido N° 624/21, resuelve:

Aceptar la renuncia presentada por el Ayudante Andrés Saracho Poses Esc. G, G° 1, 20-30 horas semanales al cargo N° 27017, que ocupa en el Departamento del Agua en el Cenur Litoral Norte, Ayudante, a partir del 1°.06.2021, para asumir un cargo de Asistente.

45.

(Exp. N° 311250-501837-21) - **Asunto:** Solicitud de renuncia presentada por la docente Mónica Rodríguez Sabarros.

Dist. N° 625/21

Distribuido Nro: 625/21 

P. de R.:

Visto la renuncia presentada por la docente Mónica Rodríguez Sabarros, considerando lo resuelto por la Comisión Directiva de la Sede, antecedentes que lucen en Distribuido N° 625/21, resuelve:

Aceptar la renuncia presentada por la Ayudante Mónica Rodríguez Sabarros Esc. G, G° 1, 30 hs, al cargo N° 6625, que ocupa en la Carrera de Facultad de Veterinaria en el Cenur Litoral Norte, a partir del 16.06.2021, a efectos de asumir un cargo por LLOA.

46.

(Exp. N° 311250-501976-21) - **Asunto:** Solicitud de renuncia presentada por la docente Marisabina Minteguiaga.

Dist. N° 626/21

Distribuido Nro: 626/21 P. de R.:

Visto la renuncia presentada por la docente Marisabina Minteguiaga Latapié, considerando lo resuelto por la Comisión Directiva de la Sede, antecedentes que lucen en Distribuido N° 626/21, resuelve:

Aceptar la renuncia presentada por la Asistente Marisabina Minteguiaga Latapié Esc. G, G° 2, 20 hs., al Cargo N° 23162, que ocupa en el Departamento de Ciencias Sociales en el Cenur Litoral Norte, a partir del 1º.06.2021, a efectos de asumir un cargo de Prof. Adjunto.

Licencias extraordinarias

47.

(Exp. N° 311210-501575-21) - **Asunto:** Solicitud de licencia extraordinaria con goce de sueldo del docente José Venzal.

Dist. N° 678/21

Distribuido Nro: 678/21 P. de R.:

Visto la solicitud de licencia extraordinaria con goce de sueldo del docente José Venzal, atento a lo establecido en el Art. 96 del Estatuto Personal Docente, considerando el plan de actividades y lo sugerido por la Comisión de Dedicación Total, antecedentes que lucen en distribuido N° 678/21, resuelve:

Solicitar al Consejo Delegado Académico conceda licencia extraordinaria con goce de sueldo al Prof. Agdo. José Manuel Venzal Esc. G, G° 4, 40 horas semanales, con DT, Cargo N° 7973, en el Departamento de Ciencias Biológicas del CENUR Litoral Norte, por el período 1º.02.2022 al 31.01.2023, a efectos de llevar adelante el Plan de Actividades presentado.

Reelección/Confirmación

48.

(Exp. N° 311250-501503-21) - **Asunto:** Solicitud de confirmación y extensión horaria de carácter permanente de 15 a 16 horas semanales al docente Alejandro Sosa.

Dist. N° 616/21

Distribuido Nro: 616/21 P. de R.:

Visto el vencimiento del cargo en carácter efectivo del Asistente Alejandro Sosa el 05.12.21, considerando el informe de actividades presentado, el aval de la Comisión del Departamento del Agua en el Cenur Litoral Norte), lo sugerido por la Comisión Directiva de la Sede y el informe favorable de disponibilidad presupuestal, antecedentes que lucen en el Dist. N° 616/21, resuelve:

I) Confirmar al Asistente Alejandro Sosa en el cargo efectivo de Asistente, Esc. G, G° 2, 15 horas semanales, Cargo N° 311593, en el Departamento del Agua en el Cenur Litoral Norte, por el período 6.12.2021 al 05.12.2024. Financiación 1.1 Rentas Generales, Programa 351, Llave Presupuestal: 3100010582.



II) conceder extensión horaria de carácter permanente de 15 a 16 horas semanales al mencionado docente por el mismo período y financiación.

Asuntos a consideración

49.

(Exp. S/N°) - **Asunto:** Informe de Gastos del CENUR Litoral Norte.

Dist. N° /20

Distribuido Nro: 674/21 Informe de Gastos del CENUR Litoral Norte. 
Distribuido Nro: 675 Informe deficit presupuestal CENUR 

P. de R.:

A consideración del Consejo del CENUR Litoral Norte.

50.

(Exp. S/N°) - **Asunto:** *Propuesta de representantes de los Ordenes para conformar un grupo de trabajo para el estudio e implementación de programas de Enseñanza de la Facultad de Información y Comunicación en el CENUR Litoral Norte.*

P. de R.:

A consideración del Consejo del CENUR Litoral Norte.

51.

(Exp. S/N°) - **Asunto:** *Dirección Departamental de INAU de Soriano solicita designación de representante para integrar el Consejo Consultivo Honorario Departamental que está en proceso de instalación en cumplimiento de la Ley 19.924, Art. 584.*

Dist. N° 670/21

Distribuido Nro: 670/21 

P. de R.:

A consideración del Consejo del CENUR Litoral Norte.

III - ASUNTOS ENTRADOS URGENTES Y PLANTEAMIENTOS

IV - ASUNTOS VARIOS